



REF: DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISION EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS FAMILIARES PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 649 -A

CONCEPCIÓN, 16 AGO 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980; Ley N°21.302 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; Ley N°21.289 del 16 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; Decreto N°966 de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Resolución Exenta 32/B del 19 de enero de 2007 y Modificada por Resolución Exenta N°799-B del 22/12/2008, Resolución 2133 del 2010, Resolución N°1050-B de 22.04.2015, que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; Resolución Exenta RA N° 263/3158/2021 del 20-07-2021, Resolución Exenta RA N° 263/3187/2021 del 20-07-2021 de la Región Metropolitana que nombro como Director Regional(S) a Don Robert Andres Contreras Reyes y Decreto Supremo N°1.312 del Ministerio de Hacienda de 1999; Decreto N°826 del 10 de octubre de 2002; en la Ley 20.238 del 19 de enero de 2008 del Ministerio de Hacienda, modificadas por los Decretos Supremos N°1.562 del 27 de diciembre de 2005 y N°1.763 del 26 de diciembre de 2008 y N°1.410 del 09 de septiembre del 2014, publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo de 2015, Resolución Exenta N°04-A del 23 de febrero del 2018, y en la Resolución N°7 del 2019, de la Contraloría General de la República establece las situaciones afectas o exentas y la Resolución N°16, del 2020, señala los montos en UTM.

CONSIDERANDO:

- 1°** Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del servicio.
- 2°** Que, en este contexto, la Dirección Regional del Biobío requiere la **"ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO"**.
- 3°** Que, en conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación pública mencionada en el acápite 10 "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS" La

evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta Económica será realizada por una "Comisión de Evaluación". La integración de la comisión evaluadora estará contenida en una Resolución Exenta de la Dirección Regional respectiva, del Servicio Nacional de Menores, la que será publicada en el portal www.mercadopublico.cl, hasta antes de la fecha de apertura de las ofertas.

- 4º Los integrantes de la Comisión procederán a realizar la evaluación de todas las propuestas, reservándose el derecho de requerir información aclaratoria o complementaria a los organismos postulantes sobre las propuestas presentadas, que bajo ningún pretexto podrá ser información faltante al momento de la apertura, resguardando que dicho acto no afecte el principio de igualdad de los oferentes que necesariamente debe imperar en la licitación.
- 5º Que, bajo el amparo del artículo 37 de la Ley N°19.886 dispone que las entidades licitantes deberán evaluar los antecedentes que constituyen la oferta de proveedores, a través de un análisis económico y técnico de los beneficios y los costos presentes y futuros del bien o servicio ofrecido.
- 6º Que, si bien la Directiva N°14 de la DCCP no hace presente la obligación de constituir comisiones evaluadoras a licitaciones iguales o inferiores a 1.000 UTM, el Servicio Nacional de Menores obsta a que como buena práctica para garantizar imparcialidad, probidad y transparencia es recomendable constituir comisiones evaluadoras para todas las licitaciones.
- 7º Que, en cumplimiento al artículo N°10 del Decreto 71, que regula el Lobby y las gestiones que representen interés particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del Estado, y conforme a lo establecido en el artículo N°4, numeral 7, de la Ley N° 20.730, la cual expone " Asimismo, se consideran sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".
- 8º Que, en consecuencia, es necesario establecer y aprobar a los funcionarios que integran dicha comisión evaluadora, a licitación pública para la **ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO**, publicada en plataforma electrónica www.mercadopublico.cl, bajo el ID: 1845-6-L121.

RESUELVO:

1º **DESÍGNENSE**, como miembros **TITULARES** de la Comisión Evaluadora de Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO**, publicada en plataforma electrónica www.mercadopublico.cl, a las siguientes funcionarias:

NOMBRE	RUT	C.JURIDICA	CARGO
Lorena Villa Valenzuela	10.213.056-1	Contrata	Gestor Soporte Residencia
Shirley Cariaga Araneda	16.137.032-0	Contrata	Nutricionista Soporte Residencias
Cecilia Urrutia Gonzalez	13.310.221-3	Contrata	Asistente de Residencia Chacabuco

2º **DESÍGNENSE**, como miembros **SUPLENTE**s de la Comisión Evaluadora del proceso Licitación, a los siguientes funcionarios/as:

NOMBRE	RUT	C.JURIDICA	CARGO
Adriana Avalo Valdebenito	12.554.765-6	Contrata	Profesional en línea Dirección Regional del Biobío
Natalia Carolina Fonseca Ubilla	15.616.004-0	Contrata	Nutricionista Cread Capullo
Laura Fuentealba Morales	11.628.733-1	Contrata	Asistente de Residencia Castellon

3° **INFÓRMENSE**, los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

4° **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DIRECTOR(S)
 REGIONAL
ROBERT CONTRERAS REYES
 DIRECTOR REGIONAL (S)
 SERVICIO NACIONAL DE MENORES
 REGIÓN DE BIO-BIO


 RCR /PVC/PGC/fsc

Distribución:

- ✓ Encargado Ley del Lobby
- ✓ Operador Chile compra Dirección Regional del Biobío
- ✓ Oficina de Partes Dirección Regional del Biobío

**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

1º En el marco de la Licitación Pública X o Privada para la “ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO”.

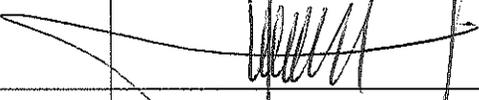
2º “ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO”, cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta Nº 640-A de fecha 10 de agosto 2021, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 10 de agosto 2021, bajo el ID: 1845-6-L121, declaro lo siguiente:

- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento (“información confidencial”) que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Lorena Villa Valenzuela
Rut	10.23.056-1
Estamento, grado, calidad jurídica	Profesional, Gradado, Contrata
Cargo	Gestor Soporte Residencias
Firma	
Fecha	13-8-21

**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

- 1º En el marco de la Licitación Pública X o Privada para la "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO".
- 2º "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta N° 640-A de fecha 10 de agosto 2021, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 10 de agosto 2021, bajo el ID: 1845-6-L121, declaro lo siguiente:
- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
 - II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
 - III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
 - IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	SHIRLEY CARIAGA ARANEDA
Rut	16.137.032-0
Estamento, grado, calidad jurídica	Profesional, 13, Contrata
Cargo	NUTRICIONISTA soporte Residencias
Firma	
Fecha	13/8/2021

**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

1º En el marco de la Licitación Pública __X__ o Privada ___ para la "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO".

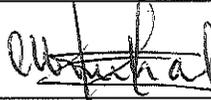
2º "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta Nº 640-A de fecha 10 de agosto 2021, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 10 de agosto 2021, bajo el ID: 1845-6-L121, declaro lo siguiente:

- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

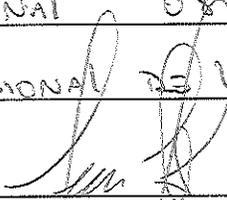
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Cecilia Andrea Urzúa González
Rut	13.310.221-3
Estamento, grado, calidad jurídica	Administrativo, grado 19
Cargo	Asistente RFA
Firma	
Fecha	16.08.2021

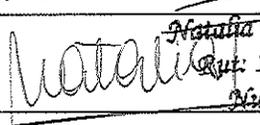
**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

- 1º En el marco de la Licitación Pública X o Privada para la "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO".
- 2º "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta Nº 640-A de fecha 10 de agosto 2021, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 10 de agosto 2021, bajo el ID: 1845-6-L121, declaro lo siguiente:
- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	ADRIANA AVALO V
Rut	12554765-6
Estamento, grado, calidad jurídica	PROFESIONAL O8 CONTRATA
Cargo	PROFESIONAL DE LÍNEA
Firma	
Fecha	16.08.21

**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

- 1º En el marco de la Licitación Pública __X_ o Privada ___ para la "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO".
- 2º "ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta Nº 640-A de fecha 10 de agosto 2021, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 10 de agosto 2021, bajo el ID: 1845-6-L121, declaro lo siguiente:
- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
 - II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
 - III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
 - IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	MATILDA FONSECA OBILLA .
Rut	15.616.004-0 .
Estamento, grado, calidad jurídica	PROFESIONAL, 1º, COMPLETA .
Cargo	NUTRICIONISTA .
Firma	 Matilda Fonseca Obilla Rut: 15.616.004-0 Nutricionista
Fecha	16-08-2021 .

**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

- 1º En el marco de la Licitación Pública X o Privada para la “ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO”.
- 2º “ADQUISICIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS RESIDENCIAS MAIPU DE PENCO Y MANUEL RODRIGUEZ DE CHIGUAYANTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL BIOBIO”, cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta Nº 640-A de fecha 10 de agosto 2021, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 10 de agosto 2021, bajo el ID: 1845-6-L121, declaro lo siguiente:
- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento (“información confidencial”) que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Laura Fuentealba Morales
Rut	11.628.733-1
Estamento, grado, calidad jurídica	Administrativo , 19, a contrata
Cargo	Asistente de residencia
Firma	
Fecha	12 de agosto 2021